

-11-

República de Colombia

Rama Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

DE BOGOTÁ D.C.

SALA SÉPTIMA DE DECISIÓN DE LA SALA LABORAL

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS AGUSTÍN VEGA CARVAJAL

A U T O

REF: Ordinario 12 2021 00344 01
R.I.: S-3412-22
DE : CARLOS EDUARDO GARZÓN HERNÁNDEZ.
CONTRA: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
- COLPENSIONES.

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

De acuerdo con informe secretarial que antecede, de fecha 24 de octubre de 2022, por secretaría, comuníquese al peticionario, que el proceso se encuentra en turno, de acuerdo con el rigor del orden de entradas de procesos al despacho, a efectos de dictar la correspondiente sentencia, conforme a lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley 446 de 1998.

Por secretaría, comuníquese al apoderado de la parte actora, Dr. **ALVARO JOSE ESCOBAR LOZADA**, la presente decisión, en la dirección de correo electrónico: dependientepensionescali2@gmail.com

CÚMPLASE.

LUIS AGUSTÍN VEGA CARVAJAL
Magistrado Ponente